



Bogotá D.C. 06 OCT 2022

Oficio No. 22-4-05121

Señores:

CURADURÍA URBANA 3 DE BOGOTÁ D.C.
Atn. Arquitecta ANA MARIA CADENA TOBON
Curadora Urbana

Teléfono: 601 519 0660

Email: info@curaduria3.co

Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001902 del 29 de septiembre de 2022.
ASUNTO: Remisión por competencia.

Cordial saludo:

Con toda atención, y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito remitir por competencia el escrito radicado ante este Despacho por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, dirigido a su despacho.

Atentamente


ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo: Radicado con correspondencia No. 001902 en un (1) folio.

*Elaboró: K.J.
Revisó: A.L.



UAECD
Catastro Bogotá

Bogotá D.C.

Arquitecta
ANA MARÍA CADENA TOBÓN
Curadora Urbana No. 3
Avenida Carrera 45 # 95-31
Teléfono: 5190660
info@curaduria3.com.co
Ciudad

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 27-09-2022 03:23:57
Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE73106 O 1 Fol:2 Anex:0
ORIGEN: Sd:3942 - SUBGERENCIA DE INFORMACION ECONOMICA/BA
DESTINO: CURADOR 3-CURADURIA URBANA 3//
ASUNTO: ASUNTO: SOLICITUD DE COPIAS DE LICENCIAS URBANISTI
OBS: TATIANA RODRIGUEZ ALFONSO // MARIA CAROLINA RUEDA

Curador Urbano
Arq. Mauro Arturo Baquero Castro
Bogotá, D. C. Colombia



29 SEP 2022

001902

Hora: 04:24

Asunto: Solicitud de copias de licencias urbanísticas para los pedios identificados con el folio de matrícula inmobiliaria 50N-285319, 50N-285320 y 50N-20836967.

Ref. SIIC 2022-687468

Respetada Arquitecta Cadena:

Esta Unidad recibió solicitud del asunto, por medio de la cual se requiere el levantamiento de la anotación de la liquidación de plusvalía, respecto del predio que se identifica a continuación:

DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CHIP
AC 116 15 35	50N-20836967 X	AAA0267HJPA X
AC 116 15 35	50N-285319 X	AAA0107LKXS X
AC 116 15 29	50N-285320 X	AAA0107LKWW X

Revisada la información con la que cuenta esta Unidad, es indicar que los predios matrices identificados con folio de matrícula inmobiliaria 50N-285319 y 50N-285320, que posteriormente fueron englobados en el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50N-20836967, previa expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, se encontraban ubicados en la UPZ 16 – Santa Bárbara, la cual fue reglamentada de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 443 del 03 de octubre de 2011.

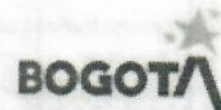
En coherencia con lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, mediante Resolución 179 del 10 de marzo de 2014, liquidó el efecto plusvalía para los inmuebles ubicados la UPZ 16 Santa Bárbara, y en consecuencia ordenó realizar la respectiva anotación en los folios de matrícula inmobiliaria, conforme con la normatividad urbanística vigente al momento de la expedición del acto administrativo ya mencionado, en dicha liquidación se encuentran los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 50N-285319 y 50N-285320, por el hecho generador de mayor aprovechamiento del suelo en edificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 90 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-202004574



GDO-01-FR-01

v.1



UAECD
Catastro Bogotá

Con el fin de determinar si los predios objeto de consulta, realizaron aprovechamiento de la citada norma urbanística, se requiere que desde su despacho se informe si para los predios en mención se han emitido licencias urbanísticas en cualquiera de sus modalidades y en caso positivo, remita a esta Unidad copia de dichos actos administrativos.

Lo anterior, se requiere en cumplimiento del término establecido en el artículo 30 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente por
LUZ STELLA
BARÓN CALDERÓN
Subgerente de Información Económica

Elaboró: Tatiana Rodríguez Alfonso - Abogada Contratista/SIE

Revisó: María Carolina Rueda Pérez - Abogada Contratista/SIE

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal 111811
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - info. Línea 185
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. 5G-2020004574



GDO-01-FR-01

v.1